

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

## Tema 10 del Programa

### PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

#### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

*31.º período de sesiones*

*Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 30 de junio - 4 de julio de 2008*

### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### INTRODUCCIÓN

1. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, adoptó el Plan estratégico 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius<sup>1</sup>.
2. En la Parte 3 del Plan Estratégico se incluye una lista de comprobación para la supervisión de la aplicación del Plan estratégico que debe ser actualizada con regularidad por el Comité Ejecutivo y la Comisión.
3. **Se invita** a la Comisión a revisar la lista de comprobación que figura en el Anexo 1 del presente documento junto con las notas adicionales de la Secretaría que se incluyen en el Anexo 2, con la finalidad de proporcionar opiniones y recomendaciones, si procede.

---

<sup>1</sup> ALINORM 07/30/REP párr.138 y Apéndice IX; Publicado en 2007 con ISSN 0259-2916.

## Anexo 1

## REALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2008-2013 (situación en mayo de 2008)

Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales							
Actividades	Órganos responsables	Calendario	Indicadores mensurables/de los resultados	Estado actual	Notas	Recomendación del EXEC	Decisión de la CAC
<b>1.1 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos</b>	CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCNFSU, grupos de acción y comités sobre productos competentes	Actividad constante	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véanse los documentos CX/EXEC 07/60/3, CX/EXEC 08/61/4, y ALINORM 08/31/9		
<b>1.2 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos</b>	Grupos de acción competentes, comités sobre productos y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad constante	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véanse los documentos CX/EXEC 07/60/3, CX/EXEC 08/61/4, y ALINORM 08/31/9		
<b>1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición</b>	CCFL, CCNFSU	Actividad constante	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véanse los documentos CX/EXEC 07/60/3, CX/EXEC 08/61/4, y ALINORM 08/31/9		
<b>1.4 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre métodos de muestreo y análisis</b>	CCMAS, CCFICS	Actividad constante	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Véanse los documentos CX/EXEC 07/60/3, CX/EXEC 08/61/4, y ALINORM 08/31/9		

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>1.5 Elaborar orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos</b>	Los actuales comités del Codex competentes, Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Resistencia a los Antimicrobianos	Finalización para 2011	Orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos	En curso	Véanse los documentos CX/EXEC 07/60/3 y ALINORM 08/31/9		
<b>1.6 Explorar marcos innovadores de gestión de riesgos</b>	CCRVDF, CCPR	Finalización para 2009	Informes del CCRVDF y el CCPR, respectivamente, al CCEXEC y la CAC	En curso	<p><u>CCRVDF</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva propuesta de trabajo para elaborar recomendaciones sobre gestión de riesgos para los medicamentos veterinarios sin IDA y/o LMR debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana (ALINORM 08/31/31 párrs. 106-116)</li> <li>- Trabajo en curso sobre el establecimiento de un procedimiento para lograr que posibles patrocinadores contraigan compromisos para unir sus fuerzas a fin de compartir costos y esfuerzos y facilitar la remisión de datos para evaluación por el JECFA (ALINORM 08/31/31 párr. 123)</li> </ul> <p><u>CCPR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva propuesta de trabajo de revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR (procedimiento de examen periódico de LMR) (ALINORM 08/31/24 párr. 133)</li> </ul>		

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>1.7 Alentar a la FAO/OMS a ampliar los programas de creación de capacidad</b>	CAC, CCEXEC y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad constante	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9G Add.1		
<b>1.8 Publicar y difundir el Codex Alimentarius</b>	Secretaría del Codex, puntos de contacto del Codex	Actividad constante	Publicación y difusión del Codex Alimentarius	En curso	Las normas y los textos afines nuevos y revisados del Codex se han publicado en el sitio web del Codex y en CD-ROM, tras el 30.º período de sesiones de la CAC  Se han publicado varias nuevas publicaciones especializadas por áreas temáticas		

<b>Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>2.1 Examinar la coherencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes</b>	CCGP	Finalización para 2011	Informe del CCGP a la CAC sobre el examen ultimado	Aún no iniciado	El CCNFSU y el CCFH todavía no han finalizado su documento normativo de análisis de riesgos  Véanse los documentos ALINORM 08/31/26 párr. 121 y ALINORM 08/31/13 párrs. 161-162		
<b>2.2 Examinar los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes</b>	CAC, CCEXEC, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSU	Finalización para 2013	Informe de los comités pertinentes sobre el examen ultimado, teniendo en cuenta el examen de las actividades indicadas en los apartados 2.1 y 2.3	Aún no iniciado	La actividad debería realizarse tras la finalización de la Actividad 2.1		

<b>Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>2.3 Mejorar la comunicación entre los órganos auxiliares del Codex pertinentes y los órganos científicos de expertos FAO/OMS</b>	CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSU	En curso	Incorporación al informe, según se prescribe en el Apartado 2.2		Véase la Actividad 2.2 anterior		
<b>2.4 Examen del conjunto de criterios recomendados a la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades entre las peticiones de asesoramiento científico del Codex</b>	CCEXEC	Finalización para 2009	Informe sobre el examen del CCEXEC a la CAC, con la recomendación de una mayor concordancia entre las prioridades y los recursos	Aún no iniciado	Los criterios fueron recomendados por la 55. <sup>a</sup> reunión del CCEXEC y ratificados por el 28.º período de sesiones de la CAC (véase el documento ALINORM 05/28/3 párr. 75) Véase el documento ALINORM 08/31/9G		
<b>2.5 Alentar a los países a canalizar a través de la CAC sus peticiones de asesoramiento científico a la FAO/OMS</b>	CAC, CCEXEC, todos los órganos auxiliares	Actividad constante	Informes de la FAO y la OMS sobre las peticiones de asesoramiento científico recibidas directamente de los países, frente a las peticiones recibidas por conducto de la CAC	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9G		
<b>2.6 Alentar a la FAO/OMS a proporcionar formación y creación de capacidad en el análisis de riesgos en el ámbito de la inocuidad alimentaria</b>	CAC, CCEXEC, comités coordinadores FAO/OMS y miembros del Codex	Actividad constante	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9G Add.1		

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.1 Examinar los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y los procedimientos del examen crítico realizado por el CCEXEC</b>	CCEXEC, CCGP	Finalización para 2009  Finalización para 2011	Informe del CCEXEC sobre el análisis del proceso de examen crítico  En caso necesario, revisión de los criterios para el establecimiento por el CCGP de las prioridades de los trabajos	Aún no iniciado			
<b>3.2 Asegurar una gestión de normas eficaz</b>	CCEXEC	Actividad constante	Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para la elaboración de normas (en relación con el proceso de examen crítico)	En curso	Véanse los documentos ALINORM 08/31/3 y ALINORM 08/31/3A		
<b>3.3 Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades</b>	Todos los comités de asuntos generales y algunos otros órganos auxiliares, según proceda	Finalización de los criterios para 2008  La revisión de los criterios comenzará en 2008	Criterios específicos para cada comité en relación con la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades  Confirmación del comienzo del examen de los criterios en 2008	<b>Criterios de la adopción de decisiones</b> <u>Completado:</u> CCFH, CCFA, CCCF, CCMMP <u>En curso:</u> CCRVDF <u>En examen:</u> CCPR (LMR), CCMAS (algunas áreas) <u>Inexistente:</u> CCGP, CCFICS  <b>Criterios del</b>			

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
				<b>establecimiento de prioridades</b> <u>Completado:</u> CCFH, CCFA, CCCF, CCMMP (priorización de quesos específicos) <u>En curso:</u> CCRVDF <u>En examen:</u> CCFFP y CCFO (áreas específicas)			
<b>3.4 Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex</b>	La Secretaría del Codex o bien un consultor para la tarea especificada a continuación (3.5)	Finalización para 2009	Informe al CCEXEC y la CAC sobre el análisis de los enfoques de la gestión del trabajo	Aún no iniciado			
<b>3.5 Adopción de enfoques de eficacia demostrada para facilitar el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex por parte de órganos auxiliares que actualmente no utilizan tales enfoques</b>	CCEXEC y CAC	Finalización para 2011	Adopción por la CAC de los enfoques de la gestión del trabajo	Aún no iniciado	La actividad se realizará tras la finalización de la Actividad 3.4		

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.6 Llevar una contabilidad completa de todas las peticiones de asesoramiento científico, clasificadas por orden de prioridad</b>	CCEXEC, CAC, FAO y OMS	Actividad constante	Informe completo de la FAO/OMS a la CAC sobre la contabilidad de todas las peticiones de asesoramiento científico	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9G Parte III		
<b>3.7 Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con eficacia</b>	Secretaría del Codex, CCEXEC, CAC	Finalización para 2009	Informe de la Secretaría a la CAC sobre el personal y otros recursos esenciales	Aún no iniciado			
<b>3.8 Agilizar el trabajo de los comités del Codex sobre productos</b>	CCEXEC, CAC	Finalización para 2010	Aplicación efectiva de las decisiones de la Comisión relativas a la manera de agilizar el trabajo del Codex sobre productos básicos mediante una estructura mejorada de sus órganos auxiliares	En curso	Véanse los documentos ALINORM 08/31/9C Parte II, ALINORM 08/31/9C Parte II Add.1, y ALINORM 08/31/3 párrs. 6-12 y apéndices II y III		

<b>Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>4.1 Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas</b>	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex, órganos auxiliares	Actividad constante	Informe al CCEXEC y la CAC sobre posibles complementos, lagunas, duplicaciones o conflictos con el trabajo de otras organizaciones internacionales	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9E		
<b>4.2 Alentar la</b>	Secretaría del	Actividad	Número de normas	En curso	Véase el documento		



<b>Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>contribución del Codex a la labor de otros órganos internacionales</b>	Codex	constante	elaboradas por otras organizaciones internacionales con referencias a normas y textos pertinentes del Codex		ALINORM 08/31/9E		
<b>4.3 Alentar la contribución de otros órganos internacionales a la labor del Codex</b>	Observadores, Secretaría del Codex	Actividad constante	Número de normas del Codex elaboradas con la contribución identificable de otras organizaciones internacionales	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9E		
<b>4.4 Examinar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales pertinentes</b>	Asesores jurídicos de la FAO y la OMS, Secretaría del Codex	Actividad constante	Determinación de medios por los que el Codex puede reforzar su cooperación con la OIE y la CIPF	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9E		
<b>4.5 Promover la coordinación interdisciplinaria en el ámbito nacional y regional</b>	Miembros del Codex, comités coordinadores FAO/OMS	Finalización para 2009	Informes de los miembros a los comités coordinadores regionales sobre mecanismos y criterios de evaluación	Se está enviando un cuestionario sobre la coordinación interdisciplinaria a los gobiernos con la finalidad de que se debatan en los comités regionales de coordinación			

<b>Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>5.1 Fomentar un aumento de la participación de los países en desarrollo en el Codex</b>	CAC, CCEXEC	Actividad constante	Informes de la FAO/OMS con análisis de las medidas para aumentar la participación a través del Fondo Fiduciario del Codex	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9F		
<b>5.2 Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el proceso del Codex</b>	Miembros del Codex, observadores, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad constante	Informes de los países patrocinadores sobre las modalidades de presentación de observaciones escritas como respuesta a cartas circulares y observancia de las directrices para la realización de las reuniones por parte de los presidentes	En curso			
<b>5.3 Evaluar la eficacia de las reuniones de los comités del Codex que se celebran en países en desarrollo</b>	Países patrocinadores, CCEXEC	Finalización para 2009	Informes de los países patrocinadores y copatrocinadores en los que se documenten experiencias relativas al patrocinio conjunto	Aún no iniciado			
<b>5.4 Fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex</b>	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad constante	Informes de la FAO/OMS sobre los países a los que se ha prestado apoyo en relación con su estructura y puntos de contacto nacionales del Codex	En curso	Véase el documento ALINORM 08/31/9G Add.1		

<b>Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario</b>	<b>Indicadores mensurables/de los resultados</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>5.5 Aumentar la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito internacional, regional y nacional</b>	CAC, miembros del Codex, órganos auxiliares	Actividad constante	Informes de los Estados miembros, en el marco de los temas correspondientes del programa de los comités regionales, sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito nacional	En curso Se está enviando un cuestionario a los gobiernos para su debate en los comités coordinadores			
<b>5.6 Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional</b>	Secretaría del Codex, OMS y FAO, puntos de contacto del Codex, órganos auxiliares	Actividad constante	Informes de la Secretaría a la CAC sobre el aumento de la utilización de medios audiovisuales/Internet, mejora de las páginas web, aumento del recurso a la distribución electrónica de los documentos del Codex, etc.		Véanse los documentos ALINORM 08/31/9A y CAC/31 INF/8		

## Notas de la Secretaría

### Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales

1. Las actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 están en curso de realización y constituyen el núcleo de las competencias de la Comisión. Son revisadas con regularidad por parte del Comité Ejecutivo mediante la realización de un examen crítico.

2. La **Actividad 1.6** aborda específicamente cuestiones relacionadas con el estudio de los marcos de gestión de riesgos adecuados que se aplicarán para la elaboración de los límites máximos de residuos (LMR) de los medicamentos veterinarios por parte de los comités sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), respectivamente.

#### 1) Residuos de medicamentos veterinarios

- El CCRVDF, en su 17.<sup>a</sup> reunión (septiembre de 2007), debatió acerca de cómo resolver los problemas relacionados con las sustancias que no disponen de IDA y/o LMR e identificó opciones posibles para resolver dichos problemas (ALINORM 08/31/31 párrs. 95-126).
- En lo que respecta a los medicamentos sin ADI y/o LMR por falta de disponibilidad de la JECFA de los datos necesarios para acometer su evaluación, el CCRVDF convino en que se debería considerar el establecimiento de un procedimiento para lograr que posibles patrocinadores contraigan compromisos para unir sus fuerzas a fin de compartir costos y esfuerzos (ALINORM 08/31/31 párrs. 123-124).
- En lo que respecta a los medicamentos veterinarios específicos sin IDA y/o MRL debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana, el CCRVDF convino en comenzar un nuevo trabajo, en espera de la aprobación formal por parte de la Comisión, con la finalidad de elaborar recomendaciones/orientaciones sobre la gestión de riesgos para dichos medicamentos veterinarios (ALINORM 08/31/31 párrs. 116-117 y Apéndice VIII).

#### 2) Residuos de plaguicidas

- El CCPR, en su 39.<sup>a</sup> reunión (mayo de 2007), debatió acerca del *Procedimiento de examen periódico* que figura en el Anexo “Lista de políticas de gestión de riesgos aplicadas por el CCPR” de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* en el Manual de Procedimiento, a la luz de la recomendación formulada por el Comité sobre Principios Generales en su 24.<sup>a</sup> reunión (ALINORM 07/30/33 párr. 159). El *Procedimiento de examen periódico* se adoptó en 1997 a fin de que sirviera de orientación útil para la revisión sistemática de los LMR por parte del CCPR. Desde 1998, el *Procedimiento de examen periódico de los LMR* siempre se ha adjuntado al documento en el que se incluye la lista de los LMR en los diferentes trámites del procedimiento y que se prepara para cada reunión del CCPR.
- El CCPR consideró si el Procedimiento de examen periódico seguía siendo pertinente para el trabajo del Comité y, en caso afirmativo, cómo se debería revisar a la luz de los *Principios para el análisis de riesgos aplicados por el CCPR* y los *Criterios para establecer prioridades en el proceso de evaluación de compuestos a cargo de la JMPR*. El CCPR, en su 40.<sup>a</sup> reunión (abril de 2008), también debatió acerca de esta cuestión y convino en solicitar la aprobación de la Comisión para el nuevo trabajo de revisión de los Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, a los que se incorporarían los *Criterios para establecer prioridades en el proceso de evaluación de compuestos a cargo de la JMPR* y el *Procedimiento de examen periódico de los LMR* (ALINORM 08/31/24 párrs. 129-133).

3. La **Actividad 1.7** podría ser abordada más adecuadamente por el Comité Ejecutivo en su 61.<sup>a</sup> reunión y por la Comisión en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones, en el marco del examen por parte de ambos de la información sobre las actividades de creación de capacidad realizadas por la FAO y la OMS, que se exponen en el documento ALINORM 08/31/9G Add.1.

4. La Secretaría del Codex está aplicando de manera continua la **Actividad 1.8**, incluido el uso de Internet. Todos los puntos de contacto del Codex desempeñan una función importante en la distribución y difusión eficaces del Codex Alimentarius en el ámbito nacional. La Comisión podría alentar a los puntos de contacto del Codex a que mejoraran su capacidad de comunicación las partes interesadas en sus territorios respectivos y a que proporcionaran a éstas la información pertinente.

## **Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos**

5. La Comisión todavía no ha iniciado la **Actividad 2.1**, ya que el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) no han finalizado su trabajo de elaboración de los principios del análisis de riesgos (ALINORM 08/31/26 párr. 121 y ALINORM 08/31/13 párrs. 161-162). La Comisión podría recomendar que el Comité sobre Principios Generales (CCGP), en su 25.<sup>a</sup> reunión (abril de 2009), estudiara la cuestión y acordara un calendario de trabajo que permitiera finalizar el examen para 2011. La **Actividad 2.2** todavía no se ha iniciado, en espera de la finalización de la Actividad 2.1.

6. La **Actividad 2.3** tiene el objeto de mejorar la comunicación entre los diferentes órganos auxiliares pertinentes del Codex (en calidad de encargados de la gestión de riesgos) y los órganos científicos de expertos de la FAO/OMS (en calidad de evaluadores de riesgos), de conformidad con el párrafo 38 de los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius*. Esta actividad debería avanzar simultáneamente y de forma muy relacionada con la Actividad 2.2. Mientras, el CCFA, el CCCF, el CCPR, el CCFH y el CCRVDF han mantenido contactos con los órganos científicos de expertos pertinentes, de conformidad con las políticas de análisis de riesgos existentes y/o las prácticas habituales. A fin de facilitar la comunicación en ambos sentidos entre los órganos del Codex y los órganos de expertos de la FAO/OMS, las secretarías de todos los órganos participan en las reuniones de las otras partes, en la medida de lo posible.

7. La **Actividad 2.4** está relacionada con los siguientes criterios, que recomendó a la FAO y la OMS el Comité Ejecutivo en su 55.<sup>a</sup> reunión (ALINORM 05/28/3 párr. 75):

*Criterios que deben utilizar la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades respecto de las peticiones de asesoramiento científico formuladas por el Codex:*

- *Pertinencia en relación con los objetivos y prioridades estratégicos definidos en el Plan estratégico;*
- *Definición clara del ámbito y del objetivo de la petición, así como una indicación clara de la forma en que se utilizará el asesoramiento en la labor del Codex;*
- *Significación y urgencia para la elaboración o el progreso de los textos del Codex, considerando la importancia de la cuestión en términos de salud pública y/o comercio de los alimentos, así como las necesidades de los países en desarrollo;*
- *Disponibilidad de los conocimientos y datos científicos exigidos para realizar la evaluación de riesgo o para elaborar el asesoramiento científico;*
- *Una prioridad elevada asignada por la Comisión del Codex Alimentarius.*

La Comisión, en su 28.<sup>o</sup> período de sesiones, en respuesta a la petición de que se añadiera un criterio adicional a los ya existentes para el establecimiento de prioridades con objeto de tener en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo, señaló que los criterios vigentes abarcaban de forma adecuada dicha cuestión y que dichos criterios podrían ser revisados más adelante, si fuera necesario, a la luz de la experiencia que se adquiriera con la aplicación de los criterios vigentes (ALINORM 05/28/41 párr. 226).

El Comité Ejecutivo, en su 61.<sup>a</sup> reunión, podría debatir acerca de cómo aplicar esta actividad, teniendo en cuenta el informe de la FAO y la OMS acerca de la utilización de dichos criterios (ALINORM 08/31/9G párr. 15).

8. La **Actividad 2.5** está actualmente en curso. En la Parte III del documento ALINORM 08/31/9G se enumeran las solicitudes de asesoramiento científico cursadas ante la FAO y la OMS, con inclusión de aquéllas que no han sido solicitadas específicamente por el Codex.

9. La **Actividad 2.6** podría ser abordada más adecuadamente por el Comité Ejecutivo en su 61.<sup>a</sup> reunión y por la Comisión en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones, en el marco del examen por parte de ambos de la información sobre las actividades de creación de capacidad realizadas por la FAO y la OMS, que se exponen en el documento ALINORM 08/31/9G.

### **Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo**

10. Para acometer la **Actividad 3.1**, es necesario que el Comité Ejecutivo inicie una revisión que garantice la eficacia de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* y el procedimiento del examen crítico. Las medidas iniciales que se deberán adoptar serán identificadas por el Comité Ejecutivo, en su 61.<sup>a</sup> reunión.

11. La **Actividad 3.3** ha sido aplicada en grados diferentes por cada uno de los comités. Los criterios específicos a los comités se añaden a los que son aplicables transversalmente, que figuran en el Manual de procedimiento y que podrían no ser necesarios para ciertos comités o ciertas áreas. Se debería identificar la necesidad de elaborar nuevos criterios específicos para los comités o la revisión de los mismos, si procede.

12. La **Actividad 3.4** será iniciada por un consultor que contratará la Secretaría. En primer lugar, se debería realizar una evaluación de los enfoques de gestión que emplean actualmente la Comisión y sus órganos auxiliares, así como de su eficacia. La **Actividad 3.5** podrá realizarse a continuación de la Actividad 3.4.

13. La **Actividad 3.6** podría ser abordada más adecuadamente por el Comité Ejecutivo en su 61.<sup>a</sup> reunión y por la Comisión en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones, en el marco del examen por parte de ambos de la provisión de asesoramiento científico por la FAO y la OMS, como se expone en el documento ALINORM 08/31/9G.

14. La **Actividad 3.7** podrá iniciarse con la contratación por parte de la Secretaría de un consultor que evalúe la eficacia y las necesidades de recursos de la Secretaría del Codex en lo relativo al funcionamiento y la gestión del trabajo de la Comisión y sus órganos auxiliares, así como a la comunicación con los puntos de contacto del Codex y la atención de sus necesidades. Se presentará un informe al respecto en la 62.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo.

15. La **Actividad 3.8** está actualmente en curso. El Comité Ejecutivo, en su 60.<sup>a</sup> reunión, acordó las Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos (ALINORM 08/31/3 Apéndice II) y, asimismo, recomendó a la Comisión que adoptara los Procedimientos para la conversión de normas regionales en normas mundiales (ALINORM 08/31/3 Apéndice III). El debate continúa en el marco de la 61.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo y el 31.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión (ALINORM 08/31/9C Parte II y ALINORM 08/31/9C Parte II Add.1).

### **Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes**

16. La **Actividad 4.1** se realiza mediante el examen de un documento de trabajo y varios documentos informativos presentados a la Comisión. La información sobre el trabajo de la OIE, la OMC, el OIEA y la ISO se presenta en cada período de sesiones de la Comisión, mientras que la información sobre el trabajo de otras organizaciones internacionales se presenta a la Comisión con una periodicidad menor.

17. La **Actividad 4.2** depende y se ve limitada por los recursos humanos y de otra índole de que dispone la Secretaría. Actualmente, los representantes del Codex participan en algunas reuniones de otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas de manera regular o puntual. Cuando no es posible la participación presencial, se transmiten comunicados escritos, con la finalidad principal de llamar la atención de las otras organizaciones sobre el trabajo realizado o en curso del Codex.

18. La **Actividad 4.3** podría adoptar una forma general o específica. La Comisión, en su 28.<sup>o</sup> período de sesiones, alentó a la OIE a participar activamente en el proceso de establecimiento de normas del Codex mediante el trabajo de varios órganos auxiliares, mientras que otras organizaciones, como la UNICEF, han participado habitualmente en el trabajo de un órgano auxiliar específico del Codex.

19. La **Actividad 4.4** podría ser abordada más adecuadamente por el Comité Ejecutivo en su 61.<sup>a</sup> reunión y por la Comisión en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones, en el marco del examen por parte de ambos de la colaboración con la OIE y la CIPF, como se indica en el documento ALINORM 08/31/9E.

20. La **Actividad 4.5** será realizada por los comités coordinadores de la FAO/OMS, que se reunirán entre octubre de 2008 y marzo de 2009. La Comisión podría recomendar que los comités coordinadores revisaran la situación actual, identificaran las áreas en las que se debe mejorar e informaran al 32.º período de sesiones de la Comisión de las medidas adicionales que deberían adoptar los gobiernos u otras partes para mejorar la coordinación interdisciplinaria.

### **Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros**

21. La **Actividad 5.1** podría ser abordada más adecuadamente por el Comité Ejecutivo en su 61.ª reunión y por la Comisión en su 31.º período de sesiones, en el marco del examen por parte de ambos de la información presentada en el documento ALINORM 08/31/9F.

22. La **Actividad 5.2** se iniciará con una consulta entre los gobiernos patrocinadores y la Secretaría del Codex, cuya finalidad será identificar los pasos que se deben seguir. En primer lugar, se deberían revisar las prácticas actuales de transmisión de los comentarios escritos y la manera en que éstos se consideran en los períodos de sesiones del Codex. Se podría realizar una encuesta a este respecto en 2009.

23. La **Actividad 5.3** se aplicaría en dos etapas: 1) el envío de un cuestionario a los gobiernos patrocinadores que tienen experiencia en la celebración de períodos de sesiones del Codex en países en desarrollo, así como la recopilación de datos estadísticos sobre la asistencia de los Estados miembros a los períodos de sesiones del Codex; 2) el análisis de la información y los datos recopilados. Asimismo, se deberían documentar todas las dificultades que encuentre la Secretaría del Codex. Se presentará un informe de situación a la 62.ª reunión del Comité Ejecutivo y el 32.º período de sesiones de la Comisión.

24. La **Actividad 5.4** podría ser abordada más adecuadamente por el Comité Ejecutivo en su 61.ª reunión y por la Comisión en su 31.º período de sesiones, en el marco del examen por parte de ambos de la información presentada en el documento ALINORM 08/31/9G Add.1. Además, el Comité Ejecutivo y la Comisión podrían recomendar que los comités coordinadores prestaran especial atención a esta cuestión en sus próximas reuniones e informaran al respecto a la 62.ª reunión del Comité Ejecutivo. Cabe señalar que esta actividad recibe el apoyo de la Actividad 5.6.

25. La **Actividad 5.5** será realizada por los comités coordinadores de la FAO/OMS, que se reunirán entre octubre de 2008 y marzo de 2009. La Comisión podría recomendar que los comités coordinadores revisaran la situación actual, identificaran las áreas en las que se debe mejorar e informaran al 32.º período de sesiones de la Comisión de las medidas adicionales que deberían adoptar los gobiernos u otras partes para mejorar la participación de las organizaciones no gubernamentales en los ámbitos internacional, regional y nacional.

26. En el marco de la **Actividad 5.6**, la Secretaría del Codex sigue mejorando la funcionalidad del sitio web del Codex y empleando mejor los recursos de la comunicación por correo electrónico. Se ha elaborado material audiovisual y de promoción para apoyar la actividad de los puntos de contacto del Codex. Actualmente, ya se ha planificado la publicación regular de un boletín de noticias del Codex. Los coordinadores regionales han puesto en marcha progresivamente los sitios web de los comités coordinadores, con la finalidad de que los miembros del Codex de la región respectiva puedan mejorar y mantener su comunicación entre las reuniones de los comités coordinadores. En mayo de 2008, la FAO y la OMS lanzaron un curso de aprendizaje por medios electrónicos.